

# El Comercio.

N.º 2699.

SABADO 26 DE ENERO DE 1850.

5 ctos.

## ADVERTENCIA.

El día 31 de este mes concluye el plazo señalado para admitir las reclamaciones sobre inclusión y exclusión de electores en las listas que están espuestas al público.

Suplicamos á nuestros amigos políticos que no olviden la invitación que les hemos hecho y que, en consecuencia de ella, nos faciliten oportunamente las noticias indispensables para promover las reclamaciones á que haya lugar.

En el despacho de este periódico hay una copia de las listas de los dos distritos de Cádiz para conocimiento de las personas que quieran examinarlas.

## CÁDIZ 26 DE ENERO.

Los periódicos progresistas no disimulan su regocijo por las desavenencias lamentables que de algun tiempo á esta parte han surgido en el seno de la mayoría moderada del Congreso. Nosotros no extrañamos su regocijo, ni vemos en él otra cosa que la confirmación de nuestras opiniones sobre esas discordias funestas, contra las cuales tantas veces hemos clamado, aunque inútilmente, en nuestros artículos.

El partido moderado en su inmensa mayoría protesta, sin duda, como protestamos nosotros contra una division que no tiene su origen en motivos verdaderamente políticos, sino en resentimientos personales de que no han participado nunca los moderados de las provincias.

Disputense en buen hora el poder los hombres que allá en Madrid pierden el tiempo formando fracciones que no tienen ni pueden tener hondas raíces en la opinion pública: continúen dando armas, si así les place, á los progresistas para que exploten, como procuran hacerlo, sus estériles contiendas. Por nuestra parte, neutrales, completamente neutrales en una lucha que solo nos causa asllo y que vemos con profundo disgusto, no queremos decidirnos por los unos mas que por los otros.

En las cuestiones de principios, en las cuestiones de partido estamos al lado del gobierno, porque el gobierno es la mayoría y la mayoría es el partido moderado, y suponiendo que el gobierno cometa errores, no creemos que sea buen medio de enmendarlos introducir el desorden en la mayoría y fraccionar al partido en grupos que mutuamente se destruyen.

En las demas cuestiones nos reservamos nuestra independencia para juzgar imparcialmente la conducta de los ministros y de sus opositores. Aquellos y estos nos encontrarán siempre prontos á combatir en defensa de los principios conservadores cuando se vean atacados por nuestros naturales adversarios, pero si nos llaman á tomar parte en sus lamentables disputas seremos sordos á su voz como lo hemos sido hasta ahora.

Digase en buen hora que el partido moderado está dividido en Madrid; pero no se diga que la division ha cundido á las provincias. No: en las provincias no hay ministerios que ganar ni ministerios que perder. En las provincias no somos ni queremos ser instrumentos

de persona ni de fraccion alguna.

Ayer nos ha faltado la correspondencia autógrafa de Madrid. En cambio hemos recibido la siguiente que parece escrita con objeto de justificar la posicion en que se han colocado respecto al gobierno los diputados que forman la fraccion llamada de los *independientes*. Hemos suprimido de esta carta algunos párrafos que tal vez envuelven la idea de combatir á personas determinadas, porque no queremos fulminar contra nadie acusaciones cuyo origen nos es desconocido, toda vez que la carta no viene firmada ni sabemos quien sea el autor de ella.

MADRID 22.

Usted, señor redactor, que con tan singular esmero procura tener al corriente á sus lectores de las vicisitudes del mundo político, agradecerá, no lo dudo, que una persona bien informada complete el cuadro de las noticias que han publicado estos últimos días.

En general la correspondencia que usted ha publicado relativa á la clasificacion de las diferentes fracciones del Congreso es exacta. Efectivamente, habia un grupo de diputados que eran llamados los independientes, y efectivamente pertenecian á ese grupo los diputados por esa provincia señores Bedoya, Heras y Blanco. Es igualmente cierto que los diputados gallegos se separaron del gobierno con pretexto de la eleccion de Valdehorras; pero no lo es en manera alguna que esta cuestion fuera la verdadera causa de su disidencia; fué sí la ocasion, pues de otro modo usted comprende que terminado aquel asunto y despues de haber recibido una especie de satisfaccion con la renuncia del señor Bermudez de Castro, los gallegos, si esa hubiera sido la única causa de su descontento, habrian vuelto á las filas de la mayoría.

Acerca de la bandera levantada por los independientes ha dicho otro de los corresponsales del Comercio, que consistia en la *rebaja de las contribuciones*. Esto es exacto, si bien no completo. Los independientes quieren en efecto que se hagan las economías posibles en los gastos públicos y esto no por seguir la senda trillada de todas las oposiciones, sino porque segun ellos, la representacion nacional tiene derecho de exigir de los ministros el cumplimiento de promesas hechas á la faz de la nacion entera.

Porque es preciso que sepa usted que la fraccion independiente no se creó en un espíritu de oposicion al gabinete. Los individuos que la componen eran y son moderados y gente juiciosa; todos poseen bienes de fortuna para no abrigar ambiciones de cierta especie. Con estas condiciones el deseo de los miembros de esta fraccion fué únicamente llamar la atencion del gobierno sobre la consideracion que merecen, así como los unos los otros individuos de la mayoría. La conducta, pues, que observaron, no bien se presentaron como fraccion en la arena parlamentaria, fue consecuente con los motivos que los habian llevado á constituirse en fracciones. En las cuestiones no políticas votaban allí donde segun su conciencia estaba la razon. En las cuestiones de partido votaban con el gobierno. Como esta fraccion ha llegado á convertirse en oposicion, á confundirse en la minoría conservadora, como los gallegos han venido á parar en lo mismo, es cosa que se explica de esta manera. En primer lugar, los gallegos una vez separados del gobierno, no ya, repito, por la eleccion de Valdehorras, sino por razones de política general, no querian, sin embargo, lanzarse en una oposicion que acaso hubiera sido perjudicial á los intereses del partido. Naturalmente, pues, se inclinaron á los independientes y ambas fracciones se pusieron tácitamente de acuerdo. Así las cosas, y en momentos que parecian solemnes para el partido moderado, el go-

bierno (no juzguemos ahora si con razon ó sin ella) creyó que no era conveniente que se verificase la tan pomposamente anunciada discusion de los presupuestos, y se presentó en el Congreso á pedir la autorizacion de que tienen ya noticia los lectores del Comercio. La consecuencia natural de semejante paso debia de ser la que fue, lanzar en la oposicion á las fracciones que si no lo eran ya, disentan de la mayoría. Acaso esta falta de prevision no sea el menor cargo que el partido moderado tenga que hacer en su dia al gabinete actual.

Ahi tiene usted reasumida la historia de la formacion de la actual minoría moderada en la parte relativa á su reciente considerable aumento. A la composicion de esa minoría ha sucedido, como era natural, el trabajo de descomposicion operado por los medios corrientes de explotar en unos los temores, de recordar á otros compromisos, de creárselos, por fin, á los poco cautos, &c. &c. &c.

Por lo que hace á la discusion del Congreso, ya no ofrecen interés sino los discursos que han de pronunciar los señores Rios Rosas y Donoso, estando como está resuelta la cuestion. El señor Rios Rosas goza de grande autoridad y se espera de él un buen discurso. El señor Donoso es el orador por excelencia de nuestro parlamento y su peroracion será un acontecimiento, como lo han sido todas las que en los últimos tiempos han salido de sus labios.

Las cartas de Roma del 6 traen el discurso de felicitacion que en nombre del cuerpo diplomático y como su decano dirigió á Su Santidad el señor Martinez de la Rosa el dia 1.º del año, conforme á la antigua costumbre. Dice así.

Beatísimo Padre: el cuerpo diplomático, acreditado cerca de Vuestra Santidad se felicita de ofrecer en este solemne dia sus respetuosos homenajes, y los fervientes votos que dirige por vuestra propiedad. Cuando hace un año espresaba los mismos votos, tan inalterables como los sentimientos que los produjeron, se habia oscurecido el horizonte y no se divisaba el término de las calamidades que afligian á los pueblos arrancados al centro de Vuestra Santidad por la revolucion.

Pero teníamos una fe viva y sincera en la justicia de la causa; no podia ésta menos de triunfar, y el signo cierto de su triunfo lo encontrábamos en esta piadosa resignacion, en esta admirable calma que ha guardado constantemente Vuestra Santidad y que solo podia venir de la especial proteccion del Altísimo.

A Dios gracias, esta situacion ha cambiado. Todas las potencias han tomado el mayor interés en el restablecimiento de Vuestra Santidad en su poder temporal, de tan alta importancia para el libre ejercicio de vuestra autoridad espiritual, para la tranquilidad de los pueblos y para el afianzamiento del orden social, tan profundamente conmovido.

Los gobiernos que se han hallado en disposicion de acudir al llamamiento de V. S. se han apresurado á responder á él, teniendo la satisfaccion de haber llenado un deber restableciendo de nuevo á V. S. sobre su trono. Las miradas del mundo entero se han dirigido sobre V. S. en la tierra extraña; tambien lo seguirán en su regreso á Roma. Una de las mas nobles y gloriosas misiones está allí reservada al esclarecido soberano, al virtuoso Pontífice: la de borrar las huellas de la revolucion derramando con su mano paternal la paz y la ventura.

A las palabras del señor Martinez de la Rosa contestó Su Santidad en los términos siguientes.

«Asi como durante el tiempo de conmociones religiosas y políticas el cuerpo diplomático ha sido para Nos una corona de consuelo, del mismo modo es una corona de regocijo en estos dias en que

aquellas connotaciones están en parte calmadas. Nuestro corazón por lo tanto experimenta el más dulce consuelo al asegurarnos de nuevo nuestra profunda gratitud.

Celebramos, señores, esta ocasión de manifestarosla, confirmandoosla del modo más explícito y sincero. La generosidad, la nobleza, la perseverancia y la piedad son los caracteres distintivos de la conducta de las cuatro potencias que en nombre del catolicismo entero han acudido para triunfar de la anarquía y para restablecer después al Soberano Pontífice en su libertad, en su independencia y en el ejercicio de sus altas atribuciones.

Al volver á su silla apostólica llegará acompañado de los mismos sentimientos que le manifestaron dichas potencias cuando le abrieron el camino.

Es indudable que Dios ensalza y bendice á las naciones por los actos de justicia que ejecutan, y no dejará ciertamente de bendecir y ensalzar á los soberanos y gobiernos que representan por el interés que han tomado por una causa que es toda de Dios.

Y por esto es precisamente por lo que tenemos un justo motivo de alentar, no solo la confianza, sino la certidumbre de que así como han defendido la causa de Dios en su Vicario, así también defenderán con celo la suya propia, concediendo á la Iglesia la protección y apoyo de que tanto necesita, á fin de que pueda influir en la rectificación de los principios y en la propagación de la moral que están hoy directamente atacados por tantos enemigos de Dios y de los hombres.

«Al mismo tiempo que manifestamos estos sentimientos, bendecimos de corazón en vuestras personas á los soberanos y gobiernos que tenéis la honra de representar, sin que cesemos jamás de rogar por la paz del mundo y por el triunfo de la verdad y de la justicia»

Una persona muy conocida en Cádiz, y que es comerciante en esta misma ciudad, nos ha dirigido el siguiente comunicado.

Señores redactores de *El Comercio*.

Muy señores míos: Debo denunciar á la prensa un hecho concerniente á la administración de correos de esta plaza, que no creo conveniente pase desapercibido.

Mi corresponsal de Gibraltar me envió por la última estafeta del Campo, una carta de Macao envuelta en otra suya, cuyo sobre venia sellado de esta manera:—De Gibraltar, San Roque.—Andalucía baja.—Con arreglo sin duda al peso de la carta, hubieron de anotar en la administración del correo de esta plaza el precio de 5 rs.; después hubo de parecer poco y señalaron el de 65 cuartos. Cualquiera de estas dos cantidades las habría pagado sin repugnancia alguna, aun cuando fuera mucho mayor, si la creyese justa; pero después de haberme enterado del contenido de la carta, me llamó la atención el sobre, y vi con sorpresa que en él habían puesto el sello de Filipinas, y antepuesto al número 5 un 9 con un punto, costándome por consiguiente 95 rs.

Yo pregunto á ustedes y pregunto también á la autoridad que sea competente para hacerme justicia. ¿Puede la administración de correos señalar á las cartas de Gibraltar el mismo precio que si viniesen de Filipinas? ¿Es justo esto? ¿Hay alguna ley que tal cosa autorice? Me parece que ustedes coavendrán conmigo en la justicia de mi queja.

Sin embargo, el señor administrador de correos no ha tenido por conveniente atenderla, y yo me considero por tanto en el deber de darle publicidad, y de suplicar á ustedes se sirvan ocuparse de este asunto.

Soy de ustedes atento s. s. q. h. s. m.—V. C.

La persona que suscribe el anterior artículo nos ha mostrado el sobre de la carta á que se refiere. No puede quedar duda de que es de Gibraltar. 1.º porque el sobre está en la carta misma y no por separado de ella; y 2.º porque tiene el sello de San Roque que justifica su procedencia. No puede decirse tampoco que los 95 rs. son el precio que le corresponde, aun viniendo de Gibraltar, según el peso que le diese la carta que venia dentro, porque en el sobre se ha puesto el sello de Filipinas, sin duda para que conste que es porque de allí procede por lo que tal precio se le marca. Ahora bien, nosotros no conocemos las instrucciones de correos, pero nos cuesta trabajo creer que ellas autoricen el hecho denunciado al público por el señor V. C. No concebimos que haya razón ninguna

para que una carta que viene de Gibraltar, contenga ó no otras cartas de cualquier parte del globo, cosa que nadie puede saber sino la persona que la dirige y la que la recibe, pague más ni menos que lo que, según su procedencia, corresponda. Desde luego creemos que la administración de correos no habrá tenido otra mira que dar á la renta 95 rs. en lugar de 5; pero este celo para que sea digno de elogio es necesario que no pase los límites de la justicia; y el hecho á que nos referimos será censurado con razón si no se dan sobre él esplicaciones satisfactorias.

Exceptuando las sesiones de los cuerpos colegisladores que extractamos en el lugar correspondiente, el correo de anoche no nos trae ninguna noticia que merezca llamar la atención.

La cuestión política pendiente en el Congreso con motivo del proyecto de autorización, estaba aun interrumpida por el debate incidental á que ha dado lugar el voto particular del señor Bermudez de Castro, en la parte relativa á los actos del anterior ministro de Hacienda.

Hemos leído detenidamente los discursos del señor Mon y del señor Bermudez sin que las razones espuestas por ambos oradores hayan hecho cambiar en lo más mínimo la opinión que ha tiempo tenemos formada sobre la administración del primero.

Ahora como antes, creemos que al señor Mon se deben los primeros pasos que hemos dado en el buen camino que más pronto ó más tarde ha de conducirnos á una situación de orden y de regularidad en nuestra Hacienda. Ahora como antes creemos también que el señor Mon no ha hecho todo lo que nosotros esperábamos de su capacidad y buen deseo. No somos sus adversarios ni sus apologistas sistemáticos. Al señor Mon como á todos los hombres importantes de nuestro partido, lo juzgamos con benevolencia, pero con imparcialidad.

## CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

La *Gaceta* del Martes publica solamente una real orden mandando sacar á pública subasta la conclusión de las obras interiores del teatro de Oriente.

Según anunciamos ayer en la sesión del Congreso del Lunes continuó su interrumpido discurso el señor Bermudez de Castro contestando al del señor Mon. Con los documentos presentados por el gobierno y con el cálculo de lo que han producido las rentas públicas en el trienio de 1846, 47 y 48, demostró el señor Bermudez de Castro que los ingresos para 1849 habían sido exajerados, notablemente en los ramos de aduanas, sobrantes de Ultramar, subsidio de comercio, consumos y derechos de puertas, tabacos y loterías.

Por lo que hace á los gastos, además de la rebaja de 32 millones en la partida de las clases pasivas, dijo que se había presupuestado menor cantidad que la invertida en los gastos reproductivos; y en cuanto á los quebrantos de giros, como el gobierno no había tenido por conveniente remitir al Congreso nota de lo que había costado este servicio en 1849, el señor Bermudez de Castro solo pudo decir que en 1846 importó 64 millones, y 72 en 1847.

La parte en que se estendió más el orador fue en la relativa á los azogues, habiendo insistido en que el negocio hubiera sido mucho más beneficioso para la nación admitiendo las proposiciones de una casa de comercio de Veracruz que concediendo el monopolio á la de Rothschild.

Generalizando luego el debate y trayéndolo al principal punto cuestionable, cual es, si los presupuestos de 1849 eran ó no exactos, hacia el señor Bermudez de Castro el siguiente razonamiento. Admitiendo como reales y verdaderos los datos que nos suministra el señor Mon, tendremos que el Tesoro ha recaudado en todo el año último 1229 millones. Si á esta suma se agregan por una par-

te 20 millones que el actual ministro de Hacienda ha librado sobre las cajas de Ultramar, 40 que ha tomado anticipadamente sobre los azogues, y lo que haya podido girar sobre las provincias, resultará que en el Tesoro han ingresado cerca de 1300 millones de reales; y siendo esto así como es que no se han cubierto todas las obligaciones? ¿cómo es que resulta un déficit de 460 millones? ¿cómo es que las clases activas solo han percibido nueve mensualidades, las pasivas seis, el clero un semestre y así respectivamente los demás acreedores del Estado? El señor Bermudez de Castro sacaba por último este dilema: O los datos numéricos del señor Mon son inexactos, ó sus presupuestos son falsos, informales é infundados.

El señor Mon rectificó brevemente el discurso del señor Bermudez de Castro, aplicándose sobre todo á contestar en lo relativo á los azogues, y aduciendo datos para probar que no solo sería muy costoso para el erario conducirlos á Veracruz y de allí á la capital de Méjico, sino que el gobierno no podía ponerse á competir con una casa extranjera para vencerla en sus operaciones mercantiles en los puntos consumidores.

Respecto á los giros dijo el señor Mon que solo habían costado en el año de 1847 unos 27 millones, y que las demás partidas hasta la cantidad de los 72 millones pertenecen á años anteriores y se refieren á otros objetos.

En cuanto al argumento de que con los 1,229 millones que han producido las rentas y con las demás sumas indicadas por el señor Bermudez habrían debido cubrirse todas las atenciones, espuso el orador que era necesario tener presente que los ingresos no se realizan en el mismo año, que quedan pendientes muchos atrasos que van teniendo entrada en los meses sucesivos y que por consiguiente no podían haberse satisfecho todas las cargas, mayormente habiéndose dado al ministerio de la Guerra treinta y tantos millones más y habiendo habido también un exeso de 15 millones en los gastos reproductivos.

La última parte de su discurso la empleó el señor Mon en comparar el estado de la Hacienda en 1844 con el que hoy tiene. Ahora, dijo, las contribuciones se pagan con exactitud. Se ha podido establecer, por fin, una contribución territorial que produce ya 300 millones y que es susceptible de producir 350. En la de consumos se han hecho considerables mejoras desapareciendo el antiguo sistema de alcabalas que gravaba todas las especies, cuando en el día no están sujetos al pago de este impuesto más que cuatro ó cinco artículos. La sal que solo producía en 1844, 41 ó 42 millones, se acerca en el día á 100 millones; el tabaco, cuyo producto fué entonces de 100 millones, dá en el día esta cantidad líquida, y puede ascender á 180 ó 200 millones; las aduanas, si no han producido la cantidad prefijada, deben elevarse á una mayor altura; y por último, el presupuesto, que en el día es de 1,229 millones, puede ascender á 1,300 y llegar hasta 1,500 sin grandes esfuerzos; y entonces, con la ley de contabilidad que se ha votado, habremos entrado en una situación de orden administrativo, cual no podía esperarse, y al cual no han llegado otras naciones sino después de muchos años de desconcierto; entonces, fomentándose la riqueza pública, emprendiendo y llevando á cabo esas grandes empresas que han hecho de los Estados Unidos, de la Inglaterra, de la Bélgica y de la Francia unas naciones poderosas, podremos igualarnos á ellas, y dedicarnos á mejorar lo existente.

El señor Bermudez de Castro volvió á hacer uso de la palabra para rectificar varios hechos. Entre otras cosas dijo, que reconociendo la energía que el señor Mon desplegó para plantear el sistema tributario, lamentaba el que no hubiese continuado después la obra con la misma fuerza de voluntad.

Aquí concluyó la sesión del Lunes. Desembarazada la discusión de esta batalla incidental, de que sin embargo parece que aun se ocuparían el Martes los señores Bertran de Lis y Moron, marcharía más rápidamente que hasta ahora y terminaría dentro de pocos días.

El Senado sigue con paso grave y mesurado la discusión del proyecto de ley de reemplazos. El Lunes tocaba el turno á la enmienda presentada por el señor general Serrano al art. 5.º, por el cual se fija el cupo de 25,000 hombres para el reemplazo anual del ejército. La enmienda del señor Serrano estaba concebida en estos términos:

«De cada sorteo sacará anualmente el gobierno 25,000 hombres á lo más, según las necesidades del servicio militar.»

El autor de la enmienda se levantó á apoyarla, y lo hizo en un discurso notable por la abundancia de datos aducidos para esclarecer la cuestión, por las razones que hizo valer en apoyo de su propósito, y por la manera fácil y correcta con que fue pronunciado.

Al señor Serrano contestaron brevemente el se-

ñor general Concha (D. José) y el señor ministro de la guerra; el primero para hacer vacilar las razones que había tenido la comisión al fijar el cupo del llamamiento anual, y el segundo para hacerse cargo de algunas especies incidentalmente vertidas por el señor Serrano en su discurso, y manifestar al propio tiempo a S. S. que el gobierno le agradecía el apoyo que le ofrecía en esta cuestión.

Después de estas esplicaciones dadas por el señor ministro de la guerra y por la comisión, fué retirada la enmienda por su autor, y se procedió a la discusión del art. 5.º, hablando en contra el señor Sainz Andino, por parecerle que según los términos en que estaba redactado había cierta contradicción con el 79 de la Constitución. Contestóle el señor Huet, en nombre de la comisión, que el gobierno fija todos los años en los presupuestos la cantidad necesaria para sostener la fuerza que ha de permanecer sobre las armas; por consiguiente, aunque se sorteen todos los años 25,000 hombres, no todos han de pertenecer al ejército, sino que pueden estar en sus casas los que no sean necesarios, y por consiguiente no había la contradicción á que aludía el señor Andino.

El señor marqués de Novaliches volvió á aprovechar la coyuntura que creía ofrecerle la discusión del art. 5.º para insistir en la debatida cuestión de la reserva, cuestión que hubo de tocar también el general O'Donnell, individuo de la comisión, para refutar el sistema que aquel señor senador sostiene como el mejor y el más adecuado para nuestro ejército.

Otro de los impugnadores que tuvo el art. 5.º fué el señor Mata Vigil, que en un largo discurso que hubo de interrumpir por lo avanzado de la hora para continuarlo en la sesión inmediata, hizo un elogio cumplido del ministro que había presentado á las Cortes un trabajo tan acabado como lo es el proyecto de ley de reemplazo.

Las secciones del Senado han nombrado para la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley de la contabilidad general del Estado, á los señores Guillermo Moreno, Santillan, Fuentes del Duero, Castillo y Ayensa, Jimenez Navarro, Mirasol, y Sainz de Andino.

Y para la que ha de informar sobre el proyecto de ley de ferro-carriles á los señores Mazarrado, Collado, Sancho, Someruelos, Ros de Olano, Quinto y Miguel Polo.

Los periódicos no traen ninguna noticia de interés político. Según dice la *Época* parece que el consejo real va á ocuparse de la cuestión del depósito de los cadáveres en los templos. Entre tanto se ha suspendido en todas las provincias la prohibición de llevarlos á las iglesias en vista de las reclamaciones del episcopado.

Bolsa del Martes.—Los fondos habían mejorado pagándose el 3 p<sup>s</sup> á 29 1/2. El 3 p<sup>s</sup> dinero á 12 5/16 5/8. Los cupones á 7 3/8 dinero.—La deuda sin interés á 3 7/8 dinero. Billetes del tesoro á 81 dinero.

Las noticias de las provincias no son de interés.

## CORREO ESTRANJERO

### FRANCIA.

La asamblea francesa continua la discusión de la ley para la enseñanza secundaria, habiendo pronunciado Victor Hugo un elocuente discurso en favor del principio de la libertad de enseñanza.

El 15 seguía habiéndose mucho en París de un próximo golpe de Estado. Los fondos, sin embargo, se sostenían.

En el *Napoleon* periódico nuevo de París, se lee un artículo relativo al general Narvaez, en que se hace justicia á sus cualidades eminentes, y del cual extractamos lo que sigue:

«Entre el tumulto de las revoluciones que han trastornado la Europa desde el año 1848, ha acaecido un hecho curioso: la España, aquel país que había llegado a ser la tierra clásica de las insurrecciones, de la anarquía, de la guerra civil, y cuya tranquilidad nadie podía prever, se ha convertido, durante la conflagración general, en el asilo feliz y privilegiado de la paz. ¿Quién hubiera podido adivinar semejante resultado, después de las sangrientas luchas á que dió principio la muerte de Fernando VII? ¿Quién hubiera podido creer que aquellos reinos dispersos, de distintos costumbres y tradiciones, divididos entre los diversos bandos, y atravesados por espacio de 15 años por facciones feroces que se disputaban los pueblos, los valles y los rios, ofrecerian de repente, y en tales circunstancias, el espectáculo del reposo y de la unidad?»

«Un nombre explicará este enigma histórico, porque ese nombre representa lo que salva los imperios, es decir, la fuerza y la autoridad: el del ca-

pitán general Narvaez.

«Raro y precioso ejemplo de lo que puede, en las crisis políticas, una voluntad firme, unida á una recta inteligencia, aun en las situaciones que podrían parecer mas desesperadas.»

### ITALIA.

El *Tempo* de Nápoles anuncia casi oficialmente el próximo regreso del Papa á Roma. Todas las cartas y periódicos dan como muy probable la misma noticia.

### RUSIA.

La *Patria*, periódico de París, en su número del día 16 da las siguientes noticias de Rusia.

«Se ha hablado estos días de una conspiración que se había descubierto en Rusia: hoy recibimos noticias detalladas sobre este asunto, que está lejos de haber tenido la gravedad y las proporciones que se le había querido atribuir.

«Resulta de nuestros datos que cierto número de jóvenes habían formado una sociedad secreta, cuyo objeto era abolir las leyes existentes y el orden político del imperio. Después de una minuciosa información que ha durado cinco meses el emperador acaba de conceder una amnistía amplia y completa á todos los individuos comprometidos en esta conspiración, ya por casualidad, ya por ligereza.

«En cuanto á los verdaderos culpables, que son 21, han sido condenados á muerte, pero el emperador, después de haber examinado minuciosamente el proceso, ha indultado á los reos de aquella pena.»

## CRÓNICA LOCAL.

Mucho ha agradado anoche al público del teatro principal la compañía de los *cuatro hermanos americanos*. Es lo mejor en su género que hemos visto en Cádiz. Es de esperar que en las funciones sucesivas la concurrencia será numerosa.

### Banco de Cádiz.

El día 1.º de Marzo próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar la junta general de accionistas de este Banco en la forma prevenida por los estatutos y reglamento.

En su consecuencia, los señores accionistas, que por hallarse en el caso previsto en el artículo 38 de los estatutos, tengan derecho de asistencia al referido acto, se servirán acudir á la secretaría del Banco desde el 20 de Enero corriente al 20 de Febrero próximo, para recoger la cédula de entrada que dispone el artículo 42 del reglamento.

Los señores que no pudiendo concurrir personalmente se hagan representar por medio de apoderados, al tenor de lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos y 45 del reglamento, se servirán presentar en la misma secretaría los poderes especiales y documentos oportunos dentro del término prefijado en el citado artículo 45.

Y para que llegue á noticia de los interesados y en virtud de orden del señor comisario regio, estando el presente en Cádiz á 9 de Enero de 1850 El secretario, José Herreros Gargallo.

### NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día el teniente coronel don Ramon Pastorido, capitán del regimiento infantería de Leon.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones y rondas: Artillería.—Contrarondas: Leon.

Ordoñez.—De orden de S. E.—El coronel sargento mayor de la plaza—Morales.

Alcaldía de Cádiz.—Mercado de carnes el día 25 de Enero.

20 reses mayores.....	de 25 1/2 á 34	cuartos libra
0 terneras.....	á 00	»
2 carneros.....	á 25 1/2	»
13 cerdos.....	32 á 33	»

Torre Lopez.

En virtud de providencia del Exmo. señor comandante general de la provincia, gobernador militar de esta plaza, dictada ante mí, en los autos de testamentaria de don José de Leon, se subasta nuevamente por término de 9 días hábiles contados desde hoy, un barco nombrado Nuestra Señora de Regla, de tres cuartos de vida, con los útiles que le corresponden, apreciado todo en la cantidad de 9,021 rvn., y una lancha nombrada Santa Rosa, completamente inutilizada, su valor 250 rvn., cuyos barcos se encuentran en el muelle de la Puerta de Sevilla. Quien quisiere hacer proposición que exceda de la mitad de dichos aprecios, puede verificarlo en la escribanía de mi cargo, calle de San Miguel, núm. 22, ó en el acto del remate que deberá tener efecto á las 12 del día 5 de Febrero próximo en la espresada escribanía y á presencia del señor Ase-sor interino del juzgado. Cádiz 24 de Enero de 1850.—Bartolomé Rivera.

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Policarpo, obispo y martir y Santa Paula, viuda.

Jubilro.—Está en la iglesia de San Antonio.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Aimósfera.
Al salir el sol.	6 1/2 s. 0.	30, 35.	NNE.	Nubes
Medio día....	11 s. 0.	30, 45.	NE.	Nublada.
Al pon. el sol.	10 s. 0.	30, 40.	N.	Celages.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol a las 7 y 7 minutos de la mañana.  
Se pone a las 5 y 19 minutos de la tarde.

Sale la Luna a las 3 y 53 minutos de la tarde y se pone á las 5 y 22 minutos de la mañana.

Debe señalar el reloj al medio día verdadero la 12 12 minutos y 52 segundos.

### MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera baja a las 6 y 59 minutos de la madrugada.  
Primera alta a las 1 y 12 minutos de la mañana.  
Segunda baja a las 7 y 28 minutos de la tarde.  
Segunda alta a las 00 y 00 minutos de la noche.

## PARTE MERCANTIL.

Sevilla 23 — Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Fanegas.
8	29 1/2	55	37
20	30	60	38
16	31	120	39
49	32	47	40
49	33	06	00
44	34	00	00
138	35	00	00
100	36	00	00

Venta de hoy . . . . . 749  
Existencia para mañana . . . . . 1747  
Aceite de la Calzada á 51.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Málaga en 2 días, laud español Emilio, José Pastor, con pasas y otros efectos.

De Málaga en 2, místico español Dolores, Antonio Vazquez, con calamo y otros efectos.

De Londres, bahía de Cádiz y Mahon en 6, fragata inglesa Mary Miller, cap. J. Hunter, en lastre á don Antonio de Zulueta.

Ha salido para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, el bergantín español Correo Número 8, su c. don José Luis Merceros, y consignatarios Abarzuza hermanos, con fruto y correspondencia.

### Buques á la carga.

#### PARA PUERTO RICO.

Dará la vela á fines del presente mes la hermosa y muy velera fragata española VENUS. Tiene una gran parte de carga de cuenta de expedición y admite la re-tante á flete y pasajeros, á quienes ofrece este buque excelentes comodidades y el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de San Miguel casa núm. 28.

#### PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantín-goleta español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, á los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos días el bergantín español ROSARIO, capitán Montalvo. Admite un pequeño resto de carga ligera á flete y tambien pasajeros que serán muy bien tratados.—Consignatarios Abarzuza hermanos.

#### PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto-Rico, si reuniese suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 10 del próximo Febrero precisamente. Admite carga y pasajeros, á los que se les asegura un esmerado trato.—La despacha Arriagunaga é hijo, calle del Baluarte núm. 121.

#### PARA LA HABANA.

Admite carga á flete y pasajeros la fragata española PRIMERA DE GUATEMALA, su capitán don Remigio Ortiz, que debe salir á la mayor brevedad posible.—Se despacha por don Angel Maria Castrisones, en la plaza de Mina, núm. 194.

#### PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantín español SAN JOSE (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

#### PARA LA HABANA.

La fragata española BETICA, al mando de su capitán

don José A. de Villar, saldrá próximamente con la carga dispuesta por cuenta de expedición, admite la que se presente á flete y pasajeros con el acreditado buen trato de éste buque de toda confianza. —Se despacha en el escritorio de la casa calle del Teniente, núm. 13, frente á la portería de San Antonio.

**FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETIS.**  
Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, cuyas dos primeras escalas hará si se reúne suficiente número de pasajeros.

Se alista á la mayor brevedad posible este hermoso y velero buque, pudiendo solo admitir un pequeño resto de carga y los pasajeros que gusten aprovechar esta expedición, recibirán en su magnífica cámara con camarotes cerrados para persona sola, y para matrimonios, el esmerado y fino trato que sabe proporcionar su acreditado capitán don Joaquín Goyeneche. Se da pan fresco diario durante la navegación. —La despacha su dueño y consignatario don Agustín Rodríguez, calle Nueva, núm. 40.

**PARA LA HABANA.**  
La fragata española ESMERALDA, su capitán don Pablo Tremoya, saldrá del 25 al 30 del corriente; admite un resto de carga y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su espaciosa cámara, con camarotes cerrados, y el inmejorable trato que tan acreditado tiene. Se despacha por don Miguel A. García, calle Nueva, núm. 37.

**VAPORES.**

**Hércules y Relámpago.**

SALIDAS DE CÁDIZ.		IDEM DEL PUERTO.	
Sábado 26.			
10	de la mañana.	9	de la mañana.
12	de idem.	11	de idem.
2	de la tarde.	1	de idem.
Domingo 27.			
10 1/2	de la mañana.	9 1/2	de la mañana.
1	de idem.	11 1/2	de idem.
3	de la tarde.	2	de la tarde.
Lunes 28.			
11	de la mañana.	10	de la mañana.
4	de idem.	12	de idem.
3	de la tarde.	2	de la tarde.

Precios: 5 reales en popa y 3 en proa.

**Infanta M. L. F. (antes ECO.)**

Viajes que hará en el mes de Enero de 1850 entre Cádiz, Puerto-Real y San Fernando.

**CARRERA DE SAN FERNANDO.**

**Salidas de Cádiz.**

9 1/2	de la mañana, tocando en Puerto-Real.
4	de la tarde, directamente.
<b>Idem del Puente.</b>	
8	de la mañana, directamente.
2 1/2	de la tarde, tocando en Puerto-Real.

**CARRERA DE PUERTO-REAL.**

**Salidas de Cádiz.**

9 1/2	de la mañana, directamente.
4	de la tarde, tocando en San Fernando.
<b>Idem de Puerto-Real.</b>	
7 1/4	de la mañana, tocando en San Fernando.
3	de la tarde, directamente.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.

**PARA SANLUCAR Y SEVILLA.**

El ADRIANO saldrá el Lunes 28 á las 9 de la mañana. Y de Sevilla el 26 á las 8 de idem.

El vapor español PRIMER GADITANO, tiene su salida hasta el 26 del corriente á las 7 de la mañana.

El paquete de vapor francés ELBA, su capitán Simon Gabriel, debe llegar á esta bahía el 31 del corriente y saldrá el 3 de Febrero, admitiendo pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova y Liorna y carga para los tres últimos pun-

tos. —Lo despacha don Antonio S'cre, calle de la Verónica, número 154.

**ANUNCIOS.**

**EDICTO.**

Aprobado por el señor gobernador de la provincia de Cádiz el pliego de condiciones que ha de servir para la subasta de los pastos sobrantes de la dehesa boyar de este término, por el año que ha de principiar el 1.º de Abril próximo, su cabida sobre 800 aranzadas, y tipo de 4,200 rñ. por aprecio, se publica por término de 30 dias para la celebracion del remate en primer juicio, que tendrá efecto el 22 de Febrero próximo, á las 12 de su mañana en estas casas capitulares, en cuya secretaría se halla el expediente para conocimiento de los licitadores, á quienes se advierte están obligados al pago del costo que tenga la insercion de los anuncios en los periódicos de la capital, el papel sellado que se invierta en las actuaciones, los derechos de la escritura de fianza y la copia que ha de entregarse á la municipalidad; y los que correspondan por el de hipotecas y toma de razon de la contaduría. Puerto-Real 25 de Enero de 1850.—El alcalde, Antonio Capriles.—El secretario José María Lacasa.

**Galeras Mensagerias aceleradas de los señores Ferrer hermanos.**

Consecuente esta empresa en lo que tiene ofrecido, y deseosa de corresponder á la distincion y confianza que el comercio y el público la dispensa, tiene la mayor satisfaccion al anunciar que, en union y de acuerdo con la denominada NAVARRA, ha regularizado y acelerado el servicio de sus carruages, los que verificarán sus salidas un dia si y otro no, desde 1.º del próximo Febrero, invirtiendo solo 12 dias fijos desde esta ciudad á Madrid y vice-versa. Oportunamente se avisaran las horas de entrada y salida de dichos carruages y demas concerniente al servicio.

**LIBRERIA MODERNA**

**DESPACHO DEL COMERCIO,**

CALLE DE LA ZANJA, NUMERO 12.

Están de venta las obras siguientes.  
HISTORIA de la dominacion de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias árabes, por el doctor don José Antonio Conde. Nueva edicion, con las inscripciones de varios monumentos: 3 tomos, 42 rs.  
EMPRESAS politicas, ó idea de un principe político cristiano, representada en cien empresas por don Diego de Saavedra Fajardo: 2 tomos, 28 rs.  
AMADIS DE GAULA. Historia de este leventible caballero, en la cual se tratan sus altos hechos de armas y caballerías: 4 tomos, 56 rs.  
HISTORIA de los árabes y de los moros de España, por Luis Viardot: un tomo con láminas, 14 rs.  
ELEMENTOS de historia antigua por don Alberto Lista: un tomo, 14 rs.  
ENSAYOS literarios y criticos, por don Alberto Lista, precedido de un prólogo por don José Joaquín de Mora: 2 tomos en 4.º, 25 rs.  
ANÁLISIS histórico critico de la legislación española, por don R. O. de Zárate. Segunda edicion aumentada con dos apéndicis: 2 tomos, 36 rs.  
ESPOSICION de la doctrina médica homeopática: un tomo, 11 rs.  
DIOS LO QUIERE, por el vizconde D' Arincourt: segunda edicion, 4 rs.

Obras del Jovellanos, 5 tomos 60 rs.  
Obras de Moratin, 2 tomos 24 rs.  
Viage de Chateaubriand, un tomo 10 rs.  
Obras de Silvio Pellico, un tomo con el retrato 44 reales.  
La Galanteria Española, por don Basilio Sebastian Cartellano, un tomo 12 rs.  
Coleccion de refranes, un tomo 18 rs.

**Martillo Gaditano.**

Están de manifiesto en el Martillo para su venta en el Lunes, Martes y Miércoles:  
Una porcion de gruesas de botones de ballena.  
Un caballo castaño oscuro, entero, cerrado, seis cuartas, once dedos, sin yerro.  
Una magnífica caja de música con 4 tocatas.  
Nueve piezas de lienzo muy rico para camisas.  
Un gran surtido de loza.  
Una docena de juegos de café.  
Alcarrazas, vinagreras, mostaceros, frascos, copas de cristal y un piano.

**D. NARUISO LOZANO,**

escritano público del número de esta ciudad, ha establecido el despacho de su oficio en la calle de Murguia, núm. 171, frente al café de Apolo.

**Quien se hubiere encontrado un PERBO de casta de Terranova de colores canela y blanco que atiende al nombre de Numa, y lo entregase en la calle de la Alameda, núm. 83, se le gratificara debidamente.**

**Interesante al comercio**

de esta plaza.—Acaba de establecerse en Sevilla, en el convento que fué de Monte Sion, una gran fabrica de puntillas de Paris. En ella se encuentra un surtido completo de todas clases y á precios bastante mas bajos que los extranjeros.

**PRECIO FIJO.**

Almacen de ropa hecha de don Juan José Junco, calle de Murguia, esquina á la de la Amargura.  
En este establecimiento se ha recibido el surtido de invierno, entre el que se encuentran patetos de paño de todos colores; id. de castor gruesísimos, francés, de colores sumamente nuevos, como blanco americano, piel de rata, azul de Prusia, verde de Paris, etc. Estas prendas están construidas de las tres hechuras que hoy están de uso, que son paleôs sobre-hombros, id. sacos, id. levitas.  
Pantalones de patencur y de salen de esquisito gusto: chalecos de cachimira, de casimir bordados, de cachimira inglesa, de seda y otras telas. Hay ademas un surtido general de todas clases de prendas, las que se espenderán á los económicos precios que en todas las temporadas.

**Sanguijuelas.—En la ca-**

lle de don Carlos y de Bilbao, núm. 73 se ha abierto un almacen de Sanguijuelas (por cuenta de los monopolistas de dicho ramo en Marruecos) y se venden á precios convencionales, por mayor y menor: para mayores informes acúdase al despacho tienda adjunta á la del moro Sr. Selam Bargas, detrás de los puestos, adonde tienen otro depósito para el menudeo á 4 rñ. por docena.

Se advierte al público que los monopolistas no tienen conexion con persona alguna en esta ciudad, y que únicamente se venden las sanguijuelas pertenecientes á ellos, en los dos establecimientos arriba mencionados.

**TEATROS.**

CIRCO.—Funcion para el Juéves 31, á beneficio de don Sebastian Vechio y don Francisco Pino actores de la compañía de declamacion.—El drama en 6 actos TREINTA AÑOS Ó LA VIDA DE UN JUGADOR.—El Paso Stiro, baile.—La comedia en un acto, EL NOVIO EN MANGAS DE CAMISA.—La Maja y el Señorito, baile.—Y el sainete de magia, EL ATROPOCENIO Ó EL RESUCITA MUERTOS, adornado con una prodigiosa lluvia de fuego.—A las 5 y media.

NOTA.—Funcion para el Domingo: El drama en 3 actos, LOS HIJOS DE EDUARDO.—La Galon de las panderetas, baile.—La comedia en 2 actos, PRUEBAS DE AMOR CONYUGAL.—Baile.—Dando fin con el drama gitanesco, parodiando el de Guzman el Bueno, titulado: EL HEROICO TIO CIRUELO, Ó EL CHAVORO Y LOS JALARES.—A las cinco y media.

PRINCIPAL.—Esta noche se pondrá en escena la ópera en 3 actos, del maestro Donizetti, LUCIA DE LAMMERMOOR, en la que hará su primera salida el primer tenor absoluto señor Volpi.—A las 7.

CADIZ: 1850

Imprenta de D. M. J. de Ucles, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12

**PURGANTES Y LACSANTES NUEVOS DE CITRATO DE MAGNESIA.**

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

**POLVOS PURGANTES DE ROGE.**

Cada frasco 16 rs.

Basta disolver estas polvos en una b. tella de agua para que se obtenga una limonada purgante gaseosa, perfectamente clara y que contiene cincuenta gramos de citrate.

Preparada de esta manera la limonada de Rogé es muy agradable al paladar y purga tan bien como el agua de Sed.—Véase el extracto del informe aprobado por la Real academia de medicina que va unido á cada frasco de polvos.

Se hallarán en la farmacia de Rogé, rue Vivienne, número 12, en Paris.

Madrid.—Laboratorio del Dr. D. Vicente Calderon, calle del Principe, núm. 13.—Nota.—Los pedidos por mayor deben dirigirse á M. L. Frere, rue Jacob núm. 19, Paris, y se obtendrán rebajas proporcionadas á los mismos.—En Cádiz, Farmacia de don Francisco Gano, calle de la Amargura esquina á la del Jardínillo.—En Bayona.—M. Lebeuf.—En Perpiñan.—Mr.

**PASTILLAS LACSANTES DE ROGE.**

Caja grande 20 rs.—Pequeña 12 rs.

Su sabor agradable las hace muy útile para purgar á los niños. Los médicos las aconsejan tambien para todas las personas que sin querer purgarse desean tener el vientre libre.

Cada pastilla contiene un gramo de citrato de magnesia, que permite determinar facilmente el número de pastillas que se han de tomar.